

El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF Convoca al Concurso de Cortometraje “Celebración de Muertos 2017”

La Ciudad de México promueve las celebraciones y tradiciones que conservan la identidad de las y los mexicanos. Por ello y con el objetivo de mantener vivas las tradiciones y costumbres de la comunidad, apoyar la expresión, reconocer el ingenio y la creatividad, así como estimular y promover la creación cinematográfica de quienes habitan en la Ciudad de México, **El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF** invita al público en general, a participar en la Convocatoria de cortometrajes, que a través de su narrativa, sus personajes o lenguaje, exploren sus experiencias, vivencias y anécdotas con la temática: **Celebración de Muertos en la Ciudad de México.**

I. BASES

1. Son sujetos de participación las y los habitantes de la Ciudad de México.
2. Que la temática del cortometraje gire en torno a la Celebración del Día de Muertos en la Ciudad de México. Considerando los temas:
 - ¿Qué es la Celebración de Día de Muertos?
 - Cómo honran a los muertos en tu comunidad.
 - ¿A quién esperas el 2 de noviembre?
 - Una Ciudad que celebra a la muerte.
 - La muerte como una expresión de mexicanidad.
 - La muerte como una fiesta.
3. La inscripción es individual y sólo se podrá participar con un cortometraje.
4. Las obras presentadas a esta convocatoria deberán tener como máximo 5 minutos con créditos incluidos, de lo contrario quedarán descalificadas.
5. Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente convocatoria.
6. Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta convocatoria.

II. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

1. La presente convocatoria estará vigente desde su publicación hasta las 15:00 horas del día 17 de noviembre de 2017.
2. Será el director o la directora del cortometraje quien debe hacer el registro de participación a esta convocatoria.
3. Los cortometrajes no deberán haber participado o haberse presentado en ningún otro concurso o convocatoria.
4. Los cortometrajes seleccionados formarán parte del Ciclo Cinematográfico “Celebración a los Muertos en la CDMX”, por lo que las personas que reciban apoyo de esta convocatoria, deberá autorizar la exhibición de los cortometrajes en foros y salas culturales del circuito



alternativo que coordina el El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria significa descalificación automática.

5. Las imágenes y la música utilizada para el cortometraje deben ser originales. O solicitar el permiso para uso gratuito de derechos de imagen o música.
6. Las y los participantes cuyos proyectos sean seleccionados, deberán firmar una acta de formalización, según corresponda con el El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Las categorías de participación son:

- Ficción.
- Documental.
- Animación.

IV. PROCESO DE REGISTRO

Para la inscripción a esta convocatoria se deberá entregar el cortometraje y la documentación solicitada en formato físico y digital.

1. Los cortometrajes deberán ser entregados en formato DVD (Deben poder ser visualizados en cualquier REPRODUCTOR de DVD) con una resolución mínima de 640 x 480 pixeles, debidamente rotulado, que incluya: título del cortometraje y nombre de la persona que participa.
2. Se deberá enviar un enlace (link) de YouTube con el cortometraje y la contraseña del enlace al correo procinedf.cultura@gmail.com. con el Asunto: Convocatoria Día de Muertos y el título del cortometraje. Es muy importante que sea por la plataforma mencionada y que se suba en modo privado, cualquier cortometraje compartido en otra plataforma quedará descalificado.
3. Entregar copia de los documentos solicitados en un sobre y en formato PDF o JPG, en una USB, la cual será devuelta, al momento de la inscripción.
4. La recepción de documentos será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en la dirección: República de Chile N. 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
5. Se deberá mostrar identificación oficial vigente para su cotejo. En caso que quien participa sea menor de 18 años, se presentará la identificación del padre, madre o tutores responsables.



V. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

1. Hoja de Registro (Ver formato anexo).
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía.*
3. De ser el caso, identificación del padre, madre o tutores responsables del menor de 18 años y la identificación escolar del menor. *
4. Carta de autorización de participación para menores de 18 años de edad (Ver formato anexo)*
5. Ficha Técnica del cortometraje.
6. Sinopsis, de un máximo de 5 (cinco) líneas.
7. Copia de comprobante de domicilio.*

VI. REGLAS DE PARTICIPACIÓN

1. La inscripción a la presente convocatoria es gratuita, sin embargo, todos los gastos que deriven del proceso de inscripción serán cubiertos por la persona que participa.
2. En la convocatoria no pueden participar personas que tengan un puesto de responsabilidad en el El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF o que se encuentren desempeñando algún cargo o comisión en la administración pública local.

VII. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

1. El órgano de evaluación será conformado por profesionales en la materia.
2. La resolución del órgano de evaluación es inapelable.
3. La lista de los cortometrajes que reciban el apoyo se publicarán en la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
4. El órgano de evaluación podrá declarar desierta una o más categorías.

VI. PREMIOS.

1. Como resultado de la selección por un jurado independiente, se otorgarán en cada una de las categorías, los siguientes apoyos:
 - Se premiará el primer lugar por cada una de las categorías con 100 mil pesos.
 - Se premiará el segundo lugar por cada una de las categorías con 40 mil pesos.
 - Se premiará el tercer lugar por cada una de las categorías con 25 mil pesos.
2. Además, los cortometrajes seleccionados en todas las categorías formarán parte del Ciclo Cinematográfico “**Celebración a los Muertos en la CDMX**” y serán proyectados en foros y salas culturales del circuito alternativo que coordina el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF.



VII. GENERALES

1. El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no presenten garantías técnicas o que no cumplan con las propuestas éticas y culturales, vulnerando algún derecho fundamental de las personas.
2. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, PROCINEDF. El Fideicomiso se reserva el derecho de realizar cualquier modificación que considere pertinente a la presente Convocatoria.

Para mayor información al correo electrónico procinedf.cultura@gmail.com. Con el asunto: Convocatoria de de Muertos.

Ciudad de México a 15 de agosto del 2017.

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales “Sistema de Datos Personales de gestión de apoyos para el desarrollo del cine mexicano”, el cual tiene su fundamento en Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal, Ley De Fomento Cultural Del Distrito Federal, Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley De Protección De Datos Personales Para El Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, Lineamientos Para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura, Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública, Contrato de Fideicomiso público denominado “Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, Reglas de Operación del Fideicomiso Para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, cuya finalidad es crear un padrón de las personas integrantes de la comunidad cinematográfica a las que se les otorga un apoyo con el objetivo de tener el registro exacto de las personas a quienes se les entregan recursos para fomentar y promover el desarrollo permanente de la industria cultural cinematográfica de la Ciudad de México. y Podrán ser transmitidos a Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos De Control, Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas Y Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder a esta convocatoria.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es Mauricio Aguinaco Rodríguez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**PRO
CINE**

FICHA DE REGISTRO

Nombre del Cortometraje.

Nombre del director o directora del Cortometraje.

En caso de ser menor de edad, nombre de responsable que firma autorización.

Domicilio del director o directora del Cortometraje.

Números telefónicos para hacer contacto con director o directora del Cortometraje.

Teléfono _____

Celular _____

Correo electrónico del director o directora del Cortometraje.

1) _____

2) _____

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE CONOZCO LOS
TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE APLICO.**

NOMBRE Y FIRMA

(*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE 18
AÑOS DE EDAD

Ciudad de México ____ de ____ de 2017.

Por medio de la presente, yo _____
(Nombre de la madre, padre o tutor del menor de 18 años participante) con
identificación tipo: _____ número: _____ autorizo a:

(Nombre del participante menor de 18 años de edad) de ____ años de edad para
participar en la Convocatoria Pública **Concurso de Cortometraje “Celebración
de Muertos 2017”**, organizado por el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo
del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF.

Nombre y Firma



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**PRO
CINE**